

Franquicio
concertadoPRECIOS DE SUSCRIPCION
Para dentro y fuera de la capital

Un año.....	12 pesetas
Un semestre...	6 "
Un trimestre ..	3 "



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 248.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, con fecha 20 del actual, ha autorizado la proyección de las películas «Reportaje Exposición Barcelona y Sevilla. número 11», «Alicia va de pesca», Casa Verdaguer.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 21 de Agosto de 1929.

El Gobernador interino,
LUIS LLORENTE.

CIRCULAR NÚM. 249.

Según me comunica el Alcalde de Rioseco de Soria, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, blanca, trasandosca, cornuda, en la oreja derecha lleva escardillo y en la izquierda muesca.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de su dueño y pueda presentarse a recogerla dentro del plazo de 15 días; advirtiendo, que una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de Rioseco de Soria a la venta en pública subasta de la referida res lanar, en la forma que

determina el reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 21 de Agosto de 1929.

El Gobernador interino,
LUIS LLORENTE.

Juzgados de primera instancia**ALMAZAN**

D. Jacinto García-Monge y Martín, Juez de ins- trucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para responder de las costas y demás responsabilidades que pudieran derivarse en su día, en causa seguida por tenencia ilícita de armas, con el número 32 del corriente año, contra Gregorio Castillo Martínez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, lo siguiente:

Un caballo de dos años, alzada 1,46 metros, capa alazana clara, calzado alto de las cuatro extremidades, lucero, prolongado, y bebe con los dos; valorado en 350 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el dia 3 del mes próximo y hora de las doce de su mañana; debiendo los licitadores para tomar parte en ella, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja ya antes indicada y exhibirán en el acto de la misma su cédula personal.

El caballo que se subasta se encuentra depositado en poder de D. Marcelino Hernández, con domicilio en la plazuela de Santa María, de esta villa, donde podrán examinarlo desde esta fecha los que deseen hacer postura.

Dado en Almazán a 19 de Agosto de 1929.—Jacinto García-Monge y Martín.—El Secretario, José L. Guillén.

PRECIOS LEGALES

Número de orden	Méritos	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios.	Antigüedad en la Escuela.	Informaciones dadas en virtud de las circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.
	Antigüedad			Día, Mes, Año.	
39	D. ^a Casilda Sierra Pascual	Almenar	Procede del Escalafón anterior..	—	Pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^a . Real orden 4 Abril 1882.
40	Cipriana Valero Valero	Hoz de Abajo	Idem	»	Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
41	Benita García Córdoba	Renieblas	Idem	»	Id. id. regla 1. ^a , punto 2. ^a de la id. id.
42	Francisca Orden Vera	Jaray	Idem	»	Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
43	Sabina Rodríguez Mendoza	Valdeavellano de Tera. Idem	Idem	»	Hasta 31 Agosto 1917, en que cesó por traslado.
43	Maria Gonzalo Lopez	Blaeos	Idem	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^a . Real orden 4 Abril 1882.
44	Crisogona Fernández	Muro de Agreda	Idem	»	Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
45	Maria Trinidad Manrique	Ontalvilla de Valcorba. Idem	Idem	»	Id. id. regla 1. ^a , punto 2. ^a de la id. id.
46	Amalia Sotillos Minguez	Sotillo de Caracena	Idem	»	Id. id. regla 2. ^a de la id. id.
47	Luisa Bustos Caymo	Soria	Idem	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 1. ^a . Real orden 4 Abril 1882, con arreglo al último párrafo del art. 196 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, como procedente de la provincia de Logroño, en la que figuraba en esta misma categoría y clase, con la antigüedad de 1. ^o de Septiembre de 1918, en que vino a esta provincia.
48	Alejandra Lorente Romero	Fuentecantales	Idem	»	Pasa a este número en virtud de la regla 2. ^a . Real orden 4 Abril 1882.
49	Juana A. Tovar la Rubia	San Leonardo	1 Abril 1894.	»	Nuevo ingreso regla 1. ^a , punto 4. ^a Real orden 4 Abril 1882, y que le correspondería el número 1 de la clase 4. ^a .
50	Narcisa Bello Yubero	Valdeavellano de Tera. 2 Febrero. 1910.	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3. ^a del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2. ^a de la Real orden de 4 Abril 1882.	
51	Petra Soria Ramírez	Salinas de Medina	30 Oubre. 1894	»	Nuevo ingreso regla 1. ^a , punto 4. ^a de la Real orden de 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 1 de la clase 4. ^a .

Soria 7 de Agosto de 1929.—El Jefe de la Sección, Eduardo García.
Examinado con los expedientes, está conforme.—Soria 8 de Agosto de 1929. El Inspector Jefe, G. Manrique.
Soria 13 de Agosto de 1929.—Aprobado: El Gobernador civil interino, Luis Llorente.